IV. Administración Local

Cieza

10140 Aprobación inicial del Reglamento de Servicio de la Piscina Municipal Cubierta Climatizada del Ayuntamiento Cieza.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Cieza, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2014, el Reglamento de Servicio de la Piscina municipal Cubierta Climatizada de Cieza, se somete el mismo a exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días naturales, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De no producirse éstas, el citado reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Cieza, 8 de julio de 2014.—El Alcalde, Antonio Tamayo González

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474